



# COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

# ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 05/2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49, fracciones II y XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a las **once horas del veintidós de febrero de dos mil veintitrés**, en la oficina de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, sita en Avenida Morelos Oriente Número 1300, 1er. Piso, Colonia San Sebastián, Toluca Estado de México, C.P. 50090; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número **05/2023**, bajo el Orden del Día que se hizo de conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado previo a la presente sesión, en los términos siguientes:

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de presentes y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- **3.-** Análisis para la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de acceso a la información con folio 00098/FGJ/IP/2023.
- 4. Asuntos Generales.

# PUNTO 1.- LISTA DE PRESENTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Suplente de la Presidente del Comité tomó lista de asistencia y verificó la presencia de los integrantes del Comité, como se describe a continuación:

Lic. Isa Anaid Mar Sandoval. – Encargada de la Unidad de Transparencia, Suplente de la Presidente del Comité:

Mtra. Claudia Romero Landázuri. - Titular del Órgano Interno de Control, Vocal del Comité,

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1/5







Lic. Delfino Rodríguez Manzanares.- Coordinador de Archivos, Vocal del Comité.

Asimismo, se encuentran presentes:

Mtro. Alfonso Arturo Silva Sánchez. - Director General Jurídico y Consultivo, Invitado Permanente; y

Lic. Emmanuel Valdés Romero.- Suplente del Secretario Técnico.

Al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité, así como el invitado permanente, se tiene quórum legal para llevar a cabo la Sesión extraordinaria número **05/2023**; en consecuencia, se declara formalmente abierta e instaurada la sesión de la fecha.

La suplente de la Presidente continúa con el siguiente punto en el Orden del Día.

## PUNTO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La suplente de la Presidente procede a dar lectura al orden del día.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité, para su modificación y/o aprobación.

Hechos los comentarios respectivos, se dicta el siguiente:

# ACUERDO SE/05/2023/01

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **05/2023**.

La suplente de la Presidente continúa con el siguiente punto en el Orden del Día.

# PUNTO 3. ANÁLISIS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 00098/FGJ/IP/2023.

Con la finalidad de atender la solicitud en mención, es importante precisar lo siguiente:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2/5





#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, la Fiscalía General de Justicia recibió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), entre otras, la solicitud de información registrada bajo el folio 00098/FGJ/IP/2023, de la cual tiene conocimiento este órgano colegiado.

**SEGUNDO:** Con el objeto de atender la solicitud en comento, la Unidad de Trasparencia turnó a las áreas competentes los requerimientos correspondientes para que remitieran la información del interés del solicitante, situación que hasta el momento no ha sido posible cumplimentar, por lo que se solicita al Comité de Transparencia, autorice la ampliación del plazo de la respuesta a la solicitud con folio 00098/FGJ/IP/2023, ya que se está realizando una búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas que pudieran poseer o generar la información que dé respuesta a lo requerido.

**TERCERO:** Por lo anterior, el Comité de Transparencia, procede al análisis para la ampliación del plazo de respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 00098/FGJ/IP/2023, mismo que se realiza al tenor de lo siguiente:

#### CONSIDERANDO.

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 49 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

**SEGUNDO.** El párrafo segundo, del artículo 163, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, prevé la posibilidad de ampliar el plazo de atención a las solicitudes de acceso a la información hasta por siete (7) días hábiles más, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- Existan razones fundadas y motivadas para la ampliación del plazo; y
- Se solicite antes del vencimiento del plazo regular de respuesta a la solicitud.

El primer requisito se satisface, toda vez que las áreas generadoras de la información se encuentran realizando la búsqueda exhaustiva para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud.

Con relación al segundo de los requisitos, se indica que también se satisface, pues la solicitud 00098/FGJ/IP/2023, tiene como fecha límite de respuesta el veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

3/5

Carl





Como puede advertirse, la petición para la ampliación de plazo de respuesta se somete a consideración previo al vencimiento del término legal señalado, colmando con esto el segundo de los requisitos del precepto legal aludido.

Es por ello que, en atención a que la petición de autorización para la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud descrita, cumple con las formalidades legales, resulta procedente autorizar una prórroga consistente en siete (7) días hábiles más para la atención de las mismas.

En mérito de lo expuesto y fundado, el Comité de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, procede a emitir el siguiente:

# ACUERDO SE/05/2023/02

Se aprueba por UNANIMIDAD, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 00098/FGJ/IP/2023.

Por conducto de la Encargada de la Unidad de Transparencia notifíquese el presente acuerdo de ampliación de plazo al solicitante, a través del sistema respectivo.

### **PUNTO 4. ASUNTOS GENERALES.**

En la sesión del día de hoy no hubo asuntos generales a tratar.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día correspondientes a la Sesión Extraordinaria 05/2023, del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se declara concluida la sesión a las once horas con veinticuatro minutos del día de la fecha y lugar inicialmente citados, firman para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Isa Anaid Mar Sandoval

Encargada de la Pridad de Transparencia Suplente de la Presidente del Comité

Mtra. Claudia Romero Landazuri Titular del Órgano Interno de Control

Vocal del Comité

PISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

JE 741





Lic. Delfino Rodríguez Manzanares

Titular de la Coordinación de Archivos

Vocal de Comité

Mtro. Alfonso Arturo/Silva Sánchez

Director General/Jurídico y Consultivo

Invitado Permanente

Lic. Emmanuel Valdes Romero

Suplente del Secretario Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria 05/2023 del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, celebrada el veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

7